



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 63806

Minas, 18 de agosto de 2025.

RESOLUCIÓN N° 263/2025.

VISTO: la nota presentada por la Sra. Beatriz Larrosa, en el día de la fecha.

RESULTANDO: que mediante la misma solicita licencia a su cargo de edil departamental por el día 20 de agosto de 2025.

CONSIDERANDO: I) el Acta de Proclamación Complementaria N° 2, de fecha 14 de agosto de 2025, remitida por la Junta Electoral Departamental de Lavalleja, determinando la nueva proclamación para la Hoja de Votación N° 51 del Partido Nacional;

II) que, de acuerdo a la misma, su primer suplente respectivo es el Sr. Mario Chacón.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Literal I) del Artículo 1º del Reglamento Interno del Cuerpo.

El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- 1- Conceder la licencia que solicita la Sra. Edil Beatriz Larrosa, por el día 20 de agosto de 2025.
- 2- Convocar a su primer suplente respectivo, Sr. Mario Chacón, para ocupar el cargo de edil titular por el día 20 de agosto del cte.
- 3- Dar cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión.



Mauro Alvarez

Presidente



Nelson Cesar Bueno

Secretario Interino